

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

## De la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Ampliando el extracto que dimos de la Junta extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Mancomunidad el día 24 del corriente, vamos a trasladar a nuestros lectores las notas taquigráficas tomadas en dicha sesión comenzando por el informe de la Directora que dice así:

Señor Presidente, señores vocales de esta Junta:

Cumpliendo el encargo que se me ha encargado por la Presidencia de examinar con el posible detenimiento cada uno de los apartados de sencilla disposición malpoblaria, relativa a la gestión a realizar por este Organismo, prescindiendo en absoluto de todo comentario, al preámbulo que en el citado Decreto aparece, con todaiedad debida a ésta Junta, y lamentamos sinceramente no poderla felicitar como sería mi vehementemente deseo, ha de exponer las observaciones que cualquier duda o falta de conformidad con éstas observaciones que a los señores vocales pudiera presentar, se expone sin recelo en ésta Junta, bien para ser debidamente aclaradas o para subsanar el error de quien en él se encontrase, llegando a la deseada conformidad.

Para seguir en orden esta exposición o discusión, voy a proceder a la lectura de los diferentes apartados que integran el Decreto de referencia y a continuación de cada uno de ellos exponer las consideraciones que con respecto al mismo considero pertinentes, facilitándose así a los señores vocales en el caso de duda o disconformidad, el que sin tener hasta final, las observaciones que ésta lectura les sugiera, pueden hacerlo después de cada uno de los apartados.

Apartado 1.—Las obras principales para los abastecimientos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, deberán proyectarse con amplitud suficiente para una población total, doble de la actual, y para los aumentos circunstanciales que su funcionamiento requiere, teniendo en cuenta las pérdidas en ruta y la relación entre las capacidades de conducción y las de embalse o depósito.

En el Proyecto de Bases (folios 59 y siguientes, y sus anexos) se explica el procedimiento seguido para determinar la población a servir y se llega a la cifra total de 972.000 habitantes, que es en números redondos el doble de los 487.000 que constituye la población actual a abastecer y para determinar la capacidad de los canales, aumenta la necesaria para el abastecimiento de aquella total población (972.000 habitantes) en un tercio, teniendo en cuenta las pérdidas en ruta, etc., y una dotación de 220 litros por habitante y día cuando lleguen a ser el doble que en la actualidad.

En los proyectos de ejecución, se conserva el mismo criterio, cuando no más amplio; el dictamen presentando el próximo pasado mes, de reducción de la empresa, se dota a los habitantes del grupo occidental, a razón de unos 500 litros por habitante y día, o sea a 250 litros por habitante y día cuando la población sea el doble, llegando a calcular la dotación de Lorca, a permitir a ésta llegar a una población de 216.000 habitantes (cinco veces la actual), dotadas a razón de 200 litros diarios, cantidad que se

gún ya se ha demostrado con estadísticas, es muy superior a la de la mayoría de las grandes capitales europeas; y para tener en cuenta las pérdidas en ruta y demás factores, se supone un hueco de 20% (oídas del Taibilla) primera parte del Principal, del 30% en la segunda parte (España) y aproximadamente en el ramal de Cartagena 20%, y 40% en el de Lorca, en relación al coeficiente correspondiente de diversidad en los distintos tramos.

Respecto a la posibilidad de esa dotación, al cálculo de la población que puede ser abastecida y a la distribución de los caudales etc., sé anima permitido leer algunos párrafos extraídos del Dictamen emitido por el Consejo de Obras Públicas en enero de 1930, relativa al Proyecto de Bases aprobado y que son los siguientes:

Se puede admitir los resultados que llega respecto del caudal disponible, pues aunque afirma que no parecen gran crecimiento los datos de años de los 14 años que ha reunido, el periodo es más que suficiente y los correspondientes a los últimos años son seguras manifestaciones de los ingenieros de la División Hidráulica, juntas de conciencia y sobre todo de documentación de éstos, es no haberlos realizado para los períodos de cría que por lo tanto no han entrado en cuenta para calcular los volúmenes anuales y que tiene suficiente importancia para modificar los resultados en sentido favorables, circunstancias que desde luego es una garantía para aceptarlos sin recelo.

Podrá ser empleada la verificación máxima cuando la importancia de las empresas permitirá establecer un Laboratorio Bacteriológico, que por medio de análisis diarios, no permite la sorpresa de una infestación inesperada, con lo cual evitará el empleo constante del cloro que reduce las condiciones de potabilidad de la agua.

Se indudablemente, el que nos con da un problema de extraordinaria importancia por la necesidad de aguas potables que alcanten todas las poblaciones de la comarca y Base Naval y estima la sección, que la realización del proyecto contribuirá decisivamente a la transformación de la región.

Cree acertado el criterio de extender el beneficio al mayor número posible de habitantes, por lo cual juzga acertada la ampliación de la Mancomunidad a cuantos pueblos puedan surtirse del agua conducida siempre que sus recursos así lo permitan, y esto sólo por las razones indicadas y las de higiene, sié porque económicamente será más soportable el considerable gasto que el proyecto exige. Cuanto mayor sea el número de interesados y su importancia dentro de lo que el trazado permite.

Por esta razón se puede aceptar la ampliación de la dotación de 2 m.cúbicos por 1 a 2.500 ya que parece ampliamente asegurado ese caudal y que si viene en R. D. la propuesta de reducción a la primera cifra, dejando la posibilidad de ampliarla a las necesidades lo exigiría y así lo acuerde la Administración.

El cálculo de la población que se

puede abastecer tanto en la situación como en el periodo de 50 años, es suficiente dentro de la seguridad de éstas predicciones y demuestra la conveniente relación del caudal del propuesto con las probables necesidades. La sección estima que en este punto es conveniente proceder con amplitud de criterio, pues las soluciones restregadas serían difícilmente subsanables técnicamente y su aplicación casi imposible bajo el aspecto económico.

Acordado éste criterio, ha de serlo también la distribución del caudal disponible entre los diversos cauces que comprende la solución propuesta ya que en virtud de las razones que antes se han expuesto, no es la conveniente adoptar la segunda solución que priva del beneficio del abastecimiento a poblaciones tan importantes como Alcantar, Orihuela, Crevillente y Alicante.

La elección del trazado parece aceptable en general y justificado el separarse de la solución del proyecto Ribera y estudiar la toma del Canal que conduce las aguas desviadas a Murcia, Orihuela, Crevillente y Alicante. En cuanto a la capacidad de los distritos navales, se observa que todos están calculados ampliamente, pues no solo pueden conducir la dotación que las corresponden en la distribución de 2.500 m. cúbicos por 1, sino que son capaces para la de 3.533 m. cúbicos por 1, que se supone puede ser necesaria en los máximos de consumo diario y con poco 3.400 y además dejar libre una altura de 0.30 metros sobre la superficie del agua.

El estudio económico en el que se incluya los gastos de instalación y explotación de los saltos, está hecho sin optimismos excesivos...

Y más adelante, en julio de 1930, vuelve a emitir dictamen el Consejo de Obras Públicas sobre éste Organismo en relación con el proyecto de Bases reformado en el Casal Alto de Taibilla, que modificando en parte (toma de aguas y canal Alto de Taibilla) lo anteriormente presentado y que coincide con la parte no modificada de este Plan General de Obras de esta Mancomunidad, aprobado por R. D. L. n.º 1.857 de 2 de agosto de 1930 fundamento de este Organismo, de cuyo dictamen, son los siguientes párrafos:

En la propuesta que ahora se hace se prescinde de la toma de agua del pantano y se capta al estancamiento del río y el mismo tiempo esto obliga a modificar sustancialmente el trazado de tal modo que del proyecto Ribera no queda absolutamente nada ni la toma, ni la traza, al uso característico que ya fueron modificadas en el anterior proyecto de Bases, ni su objeto que era principalmente el riego. Solo en una pequeña parte del canal bajo que no está incluido en el presente, sigue no exactamente la dirección de aquél. El legendario Director se funda para hacer esta propuesta en que han llegado a su conocimiento noticias de que el uso de embalse del Taibilla no es impermeable y que de ser utilizado hará necesario grandes trabajos de impermeabilización y este mismo que se presentan dificultades en la construcción de la presa, contingencia grave que exigirá un periodo de tiempo largo al cual no creen que deba estar impedido el abastecimiento de tan extensa comarca y la Base Naval de Cartagena. Claramente es una razón que es preciso tomar en consideración tratándose de aguas de tan vital interés y si los notables del Legendario Director son clari-

dad como en el periodo de 50 años, es suficiente dentro de la seguridad de éstas predicciones y demuestra la conveniente relación del caudal del propuesto con las probables necesidades. La sección estima que en este punto es conveniente proceder con amplitud de criterio, pues las soluciones restregadas serían difícilmente subsanables técnicamente y su aplicación casi imposible bajo el aspecto económico.

### PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña Teresa Peinado

Vlida de Gray

que falleció el dia 1 de Diciembre de 1930

R. I. P.

Sus hijos don Ángel, don Jorge y don Alfredo, hijas políticas dona Guadalupe Azor y Pedrojín y donas María de la Figuera de la Cerda, hermanas la Excmo. Sra. Dña Rafaela Peinado Vlida de Rodríguez Vaca y de la Caridad Peinado Vicente, hermana política dona Blanca Ros, primos, sobrinos y demás parentes y amigos a sus simpatías asisten a

la Hora Santa que se celebrará en la iglesia de Santa María de Gracia el dia primero de diciembre de once a doce por lo que los quedarán muy agradecidos.

### En el Cuartel de Infantería de María

Esta mañana a las ocho con las formalidades de ordenanza, ha tenido lugar en el Cuartel de Infantería de María, la entrega de mando de dichas fuerzas al nuevo jefe teniente coronel don Andrés Sánchez Osuna y Rowley.

A dicho acto ha asistido el almirante jefe de esta Base Naval, exmo. señor don Juan Corvera y Valderrama a quien acompañaba el capitán de navío don Luis Pascual de Pabón, jefe de Estado Mayor; su ayudante teniente de navío don Manuel Espinoza.

En el cuartel, fué recibido S. E. por los jefes y oficiales franceses de servicio.

B. Almirante Corvera, pronunció un elocuente discurso, evitando las glorias de la Infantería de María, congratulándose del nuevo impulso que se da a este glorioso Cuerpo. Dio a conocer al nuevo jefe que había nombrado por el Gobierno, señor Sánchez Osuna y terminó dando la mano a España a la República y a la Marina.

Después del acto, S. E. regresó a Cartagena.

### De Sociedad

#### LOS QUE VIAJAN

A la Riba, donde tienen su residencia, han marchado el jefe de aquella Base Aeronaval don Rafael Remón Izquierdo, su diatloguida esposa doña Dolores Tapete y sus bellas hijas Macarena y María Luisa.

—De Segorbe, el M. I. señor doctor don Luis Queral Beltrán exobligado Magistrado de aquella Obispado.

—De Alfonso ha venido don Rosario Campos, esposo del capitán de corbeta don Mateo Millán.

—Ha regresado de Valencia doña Pilar La Iglesia esposa del médico de la Armada don Francisco Genovés,

#### LETRES DE LUTO

Hoy se cumple el primer aniversario de la sentida muerte de la que fue en vida muy virtuosa dama doña Josefa Garrigós Lorca (q. e. p. d.) ha siendo celebrado este jueves misa por su alma en el templo de la Catedral desde las ocho a las doce.

Sus numerosas amistades concurren ante las plazas de nuestra amada Patrona, para dedicar a la finada un piadoso recuerdo.

A su lado nuestro estimado amigo el acreditado comerciante de esta plaza don José Martínez Miralles, al lado don Manuel Garrigós, hijos y demás familia renovaron en este día puesta coadjuvante.

### Herniados

Cureño radical mediante loyecciones

**Dr. Vives**

Hotel A mat - Trapería 32

M U R C I A

Disco Odeón y Voz de su Amo  
Ventas a plazos y al contado

CASA U.—MAYOR 13